

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 369^a

Sesión 57^a, en jueves 22 de julio de 2021

Especial

(Celebrada presencial y telemáticamente, de 09:22 a 10:50)

*PRESIDENCIA DE SEÑORA YASNA PROVOSTE CAMPILLAY, PRESIDENTA,
Y SEÑOR JORGE PIZARRO SOTO, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	3272
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	3272
III. CUENTA.....	3272

IV. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, iniciado en moción de los Senadores señora Muñoz y señores Insulza, Elizalde, Guillier y Latorre, en primer trámite constitucional, que modifica y fortalece la ley N° 20.609, que establece medidas contra la discriminación (12.748-17) (queda pendiente la discusión en particular).....

3275

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que faculta a requerir la suspensión de la evaluación docente y suspende la aplicación de las pruebas del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (Simce) durante el año 2021, debido a la pandemia mundial de COVID-19 (14.226-04, 14.298-04 y 14.300-04, refundidos).
- 2.- Moción de los Senadores señor Kast, señora Ebensperger y señores García y Ossandón, con la que inician un proyecto de ley que modifica el decreto ley N° 321, sobre libertad condicional, y otros cuerpos legales que indica, para limitar el acceso a la libertad condicional y otros beneficios a quienes den muerte a un miembro de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública en ejercicio de sus funciones policiales (14.482-07).
- 3.- Moción de los Senadores señores Castro, Galilea, Prohens, Pugh y Sandoval, con la que inician un proyecto de ley que reivindica el uso oficial de los emblemas nacionales y aumenta las sanciones por su ultraje (14.483-07).
- 4.- Moción de los Senadores señor Navarro, señora Provoste y señores Araya, Bianchi y Quintana, con la que inician un proyecto de ley que obliga a los candidatos a cargos de elección popular a declarar sus avales y toda garantía real o personal respecto de los créditos que suscriban para financiar sus campañas electorales (14.484-06).

-
-
- 5.- Proyecto de acuerdo de las Senadoras señoras Allende, Carvajal, Goic, Rincón, Muñoz, Órdenes y Senadores señores Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, De Urresti, Elizalde, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Pizarro, Ossandón, Quintana, Quinteros y Soria, por el que se solicita a Su Excelencia el Presidente de la República, si tiene a bien, la conformación de una mesa tripartita que convoque al Gobierno, las empresas de cada uno de los sectores de servicios básicos y asociaciones de usuarios o consumidores, que permitan debatir y encontrar alternativas para compatibilizar la continuidad del servicio por una parte, la legítima aspiración de las empresas de regularizar la deuda acumulada y que han debido asumir durante el periodo de pandemia, y especialmente, abordar la situación de las familias que se encuentran en situación de morosidad, y que les permita cumplir con las obligaciones que hoy mantienen impagas, evaluando su condonación para las familias más vulnerables de nuestro país.
- De esta mesa de trabajo se espera que se generen iniciativas que puedan plasmarse en uno o más proyectos de ley, en los que el Ejecutivo tiene la iniciativa exclusiva, que permitan establecer beneficios para todas las familias impactadas por la acumulación de deudas de servicios básicos de electricidad, servicios sanitarios y gas domiciliario (S 2.195-12).
- 6.- Solicitud del señor Jusseff Omar Arancibia Alcalde con la cual requiere la rehabilitación de su ciudadanía, de conformidad a lo dispuesto en el inciso final del artículo 17 de la Constitución Política de la República (S 2.196-04).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

—Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Elizalde Soto, Álvaro
 —García Ruminot, José
 —Girardi Lavín, Guido
 —Goic Boroevic, Carolina
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Muñoz D'Albora, Adriana
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Ossandón Irrarrázabal, Manuel José
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Provoste Campillay, Yasna

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Alvarado Andrade, Claudio
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Montes Cisternas, Carlos
 —Moreira Barros, Iván
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Sandoval Plaza, David
 —Soria Quiroga, Jorge

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 09:22, en presencia de 18 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

Oficio de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el que comunica que aprobó el proyecto de ley que faculta a requerir la suspensión de la evaluación docente y suspende la aplicación de las pruebas del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (Simce) durante al año 2021, debido a la pandemia mundial de Covid-19 (Boletines N^{os} 14.226-04, 14.298-04 y 14.300-04, refundidos).

—Pasa a la Comisión de Educación y Cultura.

Mociones

De los Honorables Senadores señor Kast, señora Ebensperger y señores García y Ossandón, con la que inician un proyecto de ley que modifica el decreto ley N^o 321, sobre libertad condicional, y otros cuerpos legales que indica, para limitar el acceso a la libertad condicional y otros beneficios a quienes den muerte a un miembro de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública en ejercicio de sus funciones policiales (Boletín N^o 14.482-07).

—**Pasa a la Comisión de Seguridad Pública.**

De los Honorables Senadores señores Castro, Galilea, Prohens, Pugh y Sandoval, con la que inician un proyecto de ley que reivindica el uso oficial de los emblemas nacionales y aumenta las sanciones por su ultraje (Boletín N° 14.483-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

De los Honorables Senadores señor Navarro, señora Provoste y señores Araya, Bianchi y Quintana, con la que inician un proyecto de ley que obliga a los candidatos a cargos de elección popular a declarar sus avales y toda garantía real o personal respecto de los créditos que suscriban para financiar sus campañas electorales (Boletín N° 14.484-06).

—**Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.**

Proyecto de Acuerdo

De los Honorables Senadores señoras Allende, Carvajal, Goic, Rincón, Muñoz, Órdenes y señores Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, De Urresti, Elizalde, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Ossandón, Quintana, Quinteros y Soria, por el que se solicita a Su Excelencia el Presidente de la República, si tiene a bien, la conformación de una mesa tripartita que convoque al Gobierno, las empresas de cada uno de los sectores de servicios básicos y asociaciones de usuarios o consumidores, que permitan debatir y encontrar alternativas para compatibilizar la continuidad del servicio por una parte, la legítima aspiración de las empresas de regularizar la deuda acumulada y que han debido asumir durante el periodo de pandemia, y especialmente, abordar la situación de las familias que se encuentran en situación de morosidad, y que les permita cumplir con las obligaciones que hoy mantienen impagas, evaluando su condonación para

las familias más vulnerables de nuestro país.

De esta mesa de trabajo se espera que se generen iniciativas que puedan plasmarse en uno o más proyectos de ley, en los que el Ejecutivo tiene la iniciativa exclusiva, que permitan establecer beneficios para todas las familias impactadas por la acumulación de deudas de servicios básicos de electricidad, servicios sanitarios y gas domiciliario (Boletín S 2.195-12).

—**Queda para ser votado en su oportunidad.**

Solicitud

Del señor Jusseff Omar Arancibia Alcalde, con la cual requiere la rehabilitación de su ciudadanía, de conformidad a lo dispuesto en el inciso final del artículo 17 de la Constitución Política de la República (Boletín N° S 2.196-04).

—**Pasa a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Terminada la Cuenta.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

El señor PIZARRO.— ¿Me permite, Presidenta?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Pizarro.

El señor PIZARRO.— Presidenta, con respecto al proyecto de acuerdo recién informado, estaba convencido de haberlo firmado, y entiendo que desde nuestra oficina, al igual que usted, también lo habíamos hecho.

Entonces, quiero dejar constancia de ello y que nos sumen a los Senadores que han patrocinado el referido proyecto de acuerdo, para que en el momento en que sea votado estemos incluidos. Esto tiene que ver con el impacto por la acumulación de deudas de servicios básicos con motivo de la pandemia y la situación de emergencia que estamos viviendo.

De hecho, tenemos una mesa de trabajo y

un equipo especial en la Comisión de Economía, que encabeza el Senador Elizalde, que está trabajando en esta materia junto con todos los miembros de dicha instancia.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Se dejará constancia de la solicitud planteada por el señor Vicepresidente de la Corporación.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Puede intervenir, Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.— Presidenta, por supuesto, me parece muy bien acoger lo que señaló el Senador Pizarro, y entiendo que este asunto quedaría, conforme a los acuerdos de Comités, para votarse el próximo miércoles.

En verdad, es sumamente necesario lo planteado mediante este proyecto de acuerdo. Yo me alegro mucho del apoyo transversal que se ha logrado en esta materia, porque efectivamente la acumulación de deudas impagas de servicios básicos se está convirtiendo en un grave problema. Si bien en algunos casos se han hecho convenios, la realidad es que no va a ser posible cancelarlas, según me han manifestado diversos dirigentes gremiales. Creo que hay que tratar esto con tiempo y envolver al Ejecutivo, y ciertamente a las empresas, y a las personas que han estado postergando sus pagos.

Es un problema que me gustaría que se resolviera con bastante antelación, sin improvisaciones, porque está generándose una situación bastante crítica en todos los servicios básicos.

Entonces, Presidenta, le pido que ojalá por acuerdo de Comités este proyecto de acuerdo se vote por unanimidad si es posible, o en primer lugar, con los proyectos de acuerdo que -según comprendo- serán vistos el próximo miércoles.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senadora Allende.

Efectivamente, el proyecto de acuerdo a que alude ha quedado para ser votado la próxima semana.

Los martes hemos fijado, en Tiempo de Vo-

taciones, los proyectos de acuerdo a discutir. Y no vamos a tener dificultad en hacer nuestro el interés que usted ha manifestado en la reunión de Comités de esta semana.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Sobre la Cuenta, tiene la palabra la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.— Presidenta, no es exactamente sobre la Cuenta, pero tiene que ver con los proyectos de ley.

Ayer usted me consultó si la Comisión de Hacienda podía ver el miércoles, después de que fueran revisadas las indicaciones por la Comisión técnica, el proyecto que modifica el Código de Aguas.

Me gustaría saber si esa solicitud se mantiene o no, para coordinar la agenda con los colegas.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias a la Presidenta de la Comisión de Hacienda.

Efectivamente, en el itinerario que se ha definido, el martes de la próxima semana vamos a continuar con la discusión general del proyecto de nuevo Código de Aguas; debiéramos ya proceder a la votación en general.

Se ha concordado con el Ejecutivo abrir un plazo limitado para presentar indicaciones, fundamentalmente de aquellas que ya habían sido aprobadas en la Comisión de Constitución y que a juicio de la Secretaría requerían patrocinio del Ejecutivo.

La idea es que esas indicaciones puedan ingresar el martes por la noche, con el propósito de que el miércoles la Comisión técnica, esto es, la Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, en su horario de funcionamiento normal -así también lo ha definido su Presidenta, Senadora Adriana Muñoz- las revise. Ellos estarían en condiciones de enviar el proyecto a la Comisión de Hacienda, por un par de artículos.

Agradecemos la disposición que ha tenido

la Presidenta de dicha instancia para organizar los tiempos y así iniciar la discusión en particular de este proyecto en la tarde del miércoles de la próxima semana.

Así que se mantiene la petición, Senadora.

IV. ORDEN DEL DÍA

FORTALECIMIENTO DE LEY ANTIDISCRIMINACIÓN

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Entonces, vamos a dar inicio a la sesión especial convocada para el día de hoy con el objeto de continuar el tratamiento del proyecto, iniciado en moción de los Senadores señora Muñoz y señores Insulza, Elizalde, Guillier y Latorre, en primer trámite constitucional, que modifica y fortalece la ley N° 20.609, que establece medidas contra la discriminación, con segundo informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 12.748-17.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Le ofrezco la palabra al señor Secretario -ya hemos hecho la relación respectiva; ya hemos efectuado el debate; ya hemos escuchado al Ejecutivo- para que defina, en consecuencia, la forma como vamos a iniciar las votaciones hoy día.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Es importante señalar que el 1 de julio en curso la Sala del Senado inició la discusión particular de este proyecto de ley, quedando ella pendiente.

Además, es dable reiterar que esta iniciativa fue aprobada en general por la Sala en sesión del 27 de enero de 2021; cuenta con un segundo informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, la que deja constancia, para los efectos reglamentarios, de que las siguientes disposiciones contenidas en el artículo primero del proyecto de ley no fueron objeto de indicaciones ni de

modificaciones: el número 5, que incorpora un artículo 3° bis; el número 6, que pasó a ser 7, que incorpora un artículo 3° quáter; el número 8, que pasó a ser 9, que sustituye el artículo 5°; el número 9, que pasó a ser 10, que incorpora un artículo 5° bis; el número 10, que pasó a ser 12, que incorpora un artículo 5° quáter; el número 11, que pasó a ser 13, que incorpora un artículo 5° quinquies; el número 12, que pasó a ser 14, que incorpora un artículo 5° sexies; el número 13, que pasó a ser 15, que incorpora un artículo 5° septies; el número 14, que pasó a ser 16, que sustituye el artículo 6°; el número 15, que pasó a ser 17, que sustituye el artículo 7°; el número 16, que pasó a ser 18, que sustituye el artículo 8; el número 17, que pasó a ser 19, que sustituye el artículo 9°; el número 19, que pasó a ser 21, que sustituye el artículo 11; el número 21, que pasó a ser 23, que sustituye el artículo 12 bis; el número 22, que pasó a ser 25, que sustituye el artículo 14; el número 23, que pasó a ser 26, que incorpora un artículo 14 bis; el número 24, que pasó a ser 27, que suprime el artículo 18.

Estas disposiciones deben darse por aprobadas, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador, con acuerdo unánime de los presentes, solicite su discusión y votación.

También corresponde dar por aprobados los siguientes numerales del artículo primero: el número 1, en lo relativo al inciso segundo, que pasó a ser tercero, del artículo 1° que lo contiene; el número 3, que incorpora un artículo 2° bis, y el número 4, que sustituye el artículo 3°, todos los cuales no fueron objeto de modificaciones en el segundo informe.

La Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía efectuó diversas enmiendas al texto aprobado en general, las cuales se aprobaron por unanimidad, con excepción de tres de ellas, que lo fueron solo por mayoría de votos y que serán puestas en discusión y votación oportunamente.

Cabe señalar, asimismo, que las enmiendas unánimes deben ser votadas sin debate, salvo

que alguna señora Senadora o algún señor Senador manifieste su intención de impugnar la proposición de la Comisión respecto de alguna de ellas o que existieren indicaciones renovadas.

De las enmiendas unánimes, las referidas al nuevo inciso segundo del artículo 1° contenido en el número 1; el artículo 3° ter propuesto por el número 6 nuevo; los incisos cuarto y quinto del artículo 12 propuestos por la letra c) nueva del número 22 (respecto de este numeral hay que tener presente que existe una petición de votación separada, según se indicará más adelante, por lo que corresponderá votarlo en su oportunidad); el artículo 13, contenido en el número 24 nuevo, todos numerales del artículo primero del proyecto de ley (incluyendo el número 22, que será objeto de votación separada), requieren para su aprobación 25 votos favorables, por tratarse de normas de rango orgánico constitucional.

Cabe indicar además que, entre las mencionadas modificaciones aprobadas por mayoría de votos en la Comisión, la relativa al artículo 5° ter, contenida en el número 11 nuevo del artículo primero de la iniciativa, también requiere para su aprobación 25 votos favorables, por tratarse de una disposición de carácter orgánico constitucional.

Finalmente, hago presente que el Senador señor García Ruminot solicitó las siguientes votaciones separadas:

1.— Del artículo 2°, contenido en el número 2 del artículo primero de la iniciativa.

2.— Del artículo 4°, contenido en el número 8 del referido artículo primero.

3.— De las modificaciones al artículo 10 propuestas por el número 20 del artículo primero de esta iniciativa.

4.— De las modificaciones al artículo 12 propuestas por el número 22 del artículo primero del proyecto. Respecto de esta solicitud, hay que tener presente que los incisos cuarto y quinto contenidos en la letra c) de este número son de rango orgánico constitucional, como ya

se indicó.

Sus Señorías tienen a la vista el boletín comparado que transcribe el texto aprobado en general, las enmiendas realizadas por la Comisión y el texto que resultaría de aprobarse estas modificaciones.

Es todo, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Vamos a proceder a votar conforme a lo señalado por el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Cabe tener presente que, en consecuencia, corresponde dar por aprobadas todas las normas que no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones.

También deben darse por aprobados los siguientes numerales del artículo primero: el número 1, en lo relativo al inciso segundo, que pasó a ser tercero, del artículo 1° que lo contiene; el número 3, que incorpora el artículo 2° bis, y el número 4, que sustituye el artículo 3°, todos los cuales no fueron objeto de modificaciones en el segundo informe y respecto de los que tampoco se ha solicitado votación separada ni se ha pedido su discusión, cuestión que requeriría el acuerdo unánime de la Sala.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Se dan por aprobadas.

—**Se aprueban.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Tal como se indicó respecto de las modificaciones aprobadas por mayoría de votos en la Comisión, la relativa al artículo 5°, contenida en el número 11 nuevo del artículo primero, requiere para su aprobación 25 votos favorables, por tratarse de una norma orgánico constitucional.

En cuanto a las enmiendas unánimes, las tocantes al nuevo inciso segundo, en fin, se deben votar sin debate, por lo que procede abrir la votación.

Como se indicó, estos numerales requieren para su aprobación 25 votos favorables, por lo que hay que dejar constancia del *quorum*, y

posteriormente habría que votar por separado las modificaciones relativas al número 22 del artículo primero del proyecto.

Vamos, en consecuencia, Sus Señorías, a proceder conforme al orden del proyecto, según el cual deben votarse las enmiendas unánimes y, posteriormente, las aprobadas por mayoría.

Las enmiendas unánimes corresponden al inciso segundo del artículo 1º, contenido en el N° 1; al artículo 3º ter, propuesto por el N° 6, nuevo; a los incisos cuarto y quinto del artículo 12, propuesto por la letra c) del numeral 22, que se solicitó votación separada, la cual se hará oportunamente, y al artículo 13, contenido en el numeral 24, todos del N° 1 del artículo primero del proyecto de ley, que requieren 25 votos favorables, por tratarse de normas de rango orgánico constitucional.

La señora PROVOSTE (Presidenta).– Muchas gracias, señor Secretario.

Senador Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.– Gracias, Presidenta.

Este proyecto tiene varias votaciones separadas, pero algunas recaen en normas que tuvieron pronunciamientos unánimes.

Entonces, para ordenarnos mentalmente, quería chequear con el Secretario si la minuta que yo tengo por lo menos es correcta en cuanto a lo siguiente.

Habría que votar separadamente el artículo 1º, inciso primero; el artículo 1º, inciso segundo (lo que pasa es que el primero podríamos hacerlo por unanimidad, pero ese es otro problema); el artículo 2º; el artículo 3º ter; el artículo 4º; el artículo 5º ter; el artículo 10, inciso tercero; el artículo 12, inciso segundo; el artículo 12, inciso tercero; el artículo 12, inciso cuarto; el artículo 12, inciso final; el artículo 13, el artículo 12, N° 21, del Código Penal, el artículo 2º del Código del Trabajo, y el artículo transitorio.

Eso es lo que entendemos...

El señor PIZARRO.– Algunos fueron por unanimidad, ¿no?

El señor COLOMA.– No, eso es lo que habría votar.

Esa es la minuta que yo tengo, sin perjuicio de lo cual entiendo que hay acuerdo en el artículo 1º, inciso primero, que lo podríamos aprobar.

Son parte de esta votación global el artículo 2º; el artículo 5º ter; el artículo 12, inciso segundo; el artículo 12, inciso final; el artículo 13; el artículo 12, N° 21, del Código Penal, y el artículo transitorio.

Respecto de los siete últimos que he leído, entiendo que hay que hacer votación, pero, respecto de los otros, son votaciones...

El señora PROVOSTE (Presidenta).– Son de ley orgánica constitucional.

El señor COLOMA.– Eso.

No sé si estamos de acuerdo con el Secretario,...

La señora PROVOSTE (Presidenta).– No sé.

El señor COLOMA.–... pero esa es la minuta que a nosotros nos llegó y nos envió el Senador Moreira.

La señora PROVOSTE (Presidenta).– Bueno, la Mesa propone que despejemos todos aquellos artículos que fueron aprobados por unanimidad, incluidos aquellos de rango orgánico constitucional, y por lo tanto los daremos aprobados de la misma forma.

En consecuencia, solo cabría definir las enmiendas que no fueron aprobadas por unanimidad.

Senador Moreira.

¿Pueden darle el audio al Senador Moreira, por favor?

Puede ahora activar su micrófono, Senador. Ahí lo estamos escuchando.

El señor MOREIRA.– Gracias, Presidenta.

Mire, yo hace rato que estaba mandando chats acá y no me vieron.

Yo formalmente le quiero pedir dos cosas: primera, acoger aquello en lo que haya unanimidad -está bien, no hay ningún problema-, pero, más allá de esta votación, de ese docu-

mento que hemos preparado nosotros, porque yo estuve en la discusión, hay muchas materias que vamos a rechazar, y también muchas en las que nosotros no repusimos indicaciones, porque el Gobierno no nos apoyó; y segunda, que aquí no se ha hecho, y no entiendo por qué, más allá del trabajo que puedan hacer los parlamentarios o las bancadas, que, cuando se traten proyectos de ley como este u otros, la Secretaría, por escrito, entregue las formas de votación, como se hace en la Cámara de Diputados.

Fíjese que en la Cámara de Diputados se les entrega a los 155 Diputados la forma y el detalle de cuál va a ser el procedimiento de votación de los proyectos.

Esta iniciativa tiene muchas votaciones, muy complejas; puede llevar a equívocos.

Entonces, quiero pedirle formalmente, Presidenta, más allá de cómo lo vamos a hacer ahora, que para los proyectos de ley más complejos -diría yo- haya un documento de la Secretaría, por lo menos con 24 horas de anticipación, para que podamos votar con mayor facilidad.

Yo voy a argumentar después de que se vote el artículo 1º, inciso primero, que podría acogerse por unanimidad, respecto del inciso segundo, y pediré la palabra para justificar mi votación negativa.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Senador Moreira, entendemos que su solicitud verbal, porque no ha llegado una petición por escrito, es para votar separadamente el inciso segundo del artículo 1º.

Esa norma se aprobó por unanimidad en la Comisión; no obstante, entendemos que usted está solicitando su votación separada.

En consecuencia, accederemos a su petición.

Senadora Muñoz.

La señora MUÑOZ.- Gracias, Presidenta.

Un poco en la línea que ha planteado el Senador Moreira.

Nosotros somos integrantes de la Comisión, autores del proyecto, y hemos seguido en la Comisión de Derechos Humanos su tramitación, pero vemos que hay minutas distintas de votación: una de la Mesa, la oficial; pero la bancada de la UDI tiene otra, y el Senador Moreira tiene otra.

Entonces, es compleja la votación.

Yo le solicitaría, señora Presidenta, que nos pueda hacer llegar la minuta oficial, la que tiene usted y el Secretario, para nosotros orientar nuestra votación, porque, si hay diferencias incluso en la bancada de la UDI de qué está separado y no está separado, lo que se va a votar o no, será complejo, por tratarse de materias de suyo complicadas y muy controvertidas.

Por eso, Presidenta, pediría que se nos haga llegar la minuta de votación.

Gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senadora.

Vamos a acceder a lo que usted ha solicitado.

Pediremos que puedan entregar una copia del informe de la Secretaría respecto a esta votación.

No obstante, el señor Secretario, mientras esto se pueda multiplicar y distribuir a quienes estén presentes, y se les envíe por correo a quienes se encuentran de manera telemática, va a reiterar la forma como vamos a proceder en esta votación. Y sería importante que cuando el señor Secretario dé lectura a cada una de las formas de votación, si, al igual como lo ha planteado el Senador Moreira, hay una solicitud de votación separada, que se indique oportunamente acá, en la Sala.

Entonces, pido que puedan multiplicar el documento y distribuirlo a quienes se encuentran presentes, y asegurarnos que les llegue, a través de los medios electrónicos, a los colegas que se encuentran de manera telemática.

No obstante, el señor Secretario va a reiterar la forma de votación.

Quiero hacer presente que ya hemos votado

y aprobado todas las normas que no fueron objeto de indicaciones.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

La forma de votación que se ha propuesto en esta relación es la que contempla el Reglamento para este tipo de proyectos cuando se han producido acuerdos unánimes, modificaciones o normas que no han sido objeto de modificaciones ni indicaciones. Y lo que plantea la Secretaría es la forma de votación conforme al Reglamento.

Si hay algún acuerdo de Comités para abordar un proyecto de ley y votarlo de manera diferente, la votación se efectuará conforme a dicho acuerdo.

Cabe recordar que el año pasado, cuando se tramitó el proyecto de ley de extranjería, se solicitó a la Secretaría una pauta de votación distinta a la reglamentaria, lo cual generó bastante debate y algún grado de desconocimiento sobre la materia. Por eso hubo que suspender la votación y reiniciarla en una sesión posterior.

En ese sentido, si las señoras Senadoras o los señores Senadores quieren solicitar votaciones separadas, sin duda pueden hacerlo hasta antes de que se abra la votación. Entendemos que en la minuta que nos ha hecho llegar el Comité de la UDI está la intención de votar separadamente algunas normas.

Yo lo que voy a hacer es reiterar, conforme al Reglamento, cómo se aborda este proyecto, señalando, tal como ya indicó la señora Presidenta, que algunas normas ya fueron aprobadas.

Si de las normas que indicaré, que van a ser objeto de votación o que se van a dar por aprobadas, hay alguna que requiera votación separada, teniendo presente que estas ya se dieron por aprobadas, por favor, que las respectivas señoras Senadoras o señores Senadores indiquen qué normas van a requerir votación separada con el objeto de incorporarlas al listado, tal como lo hizo llegar a la Mesa el Senador señor García Ruminot.

Además hago presente lo siguiente.

Tal como se indicó, en las normas contenidas en el artículo primero del proyecto algunas no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones: el numeral 5, que incorpora el artículo 3° bis; el numeral 6, que incorpora el artículo 3° quáter; el numeral 8, que incorpora el artículo 5°; el numeral 9, que incorpora el artículo 5° bis; el número 10, que incorpora el 5° quáter; el número 11, que incorpora el 5° quinquies; el 12, que incorpora el 5° sexies; el 13, que incorpora el 5° septies; el 14, que sustituye el artículo 6°; el 15, que sustituye el artículo 7°; el 16, que pasó a ser artículo 8°; el 17, que sustituye el artículo 9°; el 19, que sustituye el artículo 11; el 21, que pasó a ser 23 y que incorpora el artículo 12 bis; el 22, que sustituye el artículo 14; y el 23, que incorpora el artículo 14 bis; el 24, que suprime el artículo 18.

Estas normas ya se dieron por aprobadas, toda vez que no fueron objeto de discusión o votación separada, para lo cual se hubiera requerido el acuerdo unánime de la Sala.

También se dieron por aprobados los siguientes numerales del artículo primero: el número 1, en lo relativo al inciso segundo (que pasó a ser tercero) del artículo 1° que lo contiene; el número 3, que incorpora el artículo 2° bis, y el número 4, que sustituye el artículo 3°. Estas normas tampoco fueron objeto de modificaciones en el segundo informe.

Del mismo modo, de las enmiendas unánimes, las referidas al nuevo inciso segundo del artículo 1, contenido en el numeral 1; al artículo 3° ter, propuesto en el número 6, nuevo; a los incisos cuarto y quinto del artículo 12, propuestos por la letra c), nueva, del N° 22, y al artículo 13, contenido en el N° 24, nuevo, todos numerales del artículo primero de este proyecto de ley, requieren para su aprobación 25 votos favorables, por tratarse de normas orgánicas constitucionales, que son aquellas que en consecuencia correspondería ahora votar.

De la minuta que se nos ha hecho llegar, entendemos que respecto del inciso segundo del

artículo 1º se estaría solicitando una votación separada.

Senador señor Coloma.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¿Va a ser solicitada?

El señor COLOMA.— Sí.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— *Okay.*

Así se acuerda.

El señor COLOMA.— Voy a hacer una cosa más simple, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Una sugerencia, porque hay algunas normas que se van a votar en forma separada, pero vamos a aprobarlas. No hay problema, porque fueron modificadas.

Lo que a nosotros nos interesa votar separadamente -y aquí estoy haciendo de vocero- son seis cosas: el artículo 1º, inciso segundo; el artículo 2º; el artículo 3º ter; el artículo 4º; el artículo 10, inciso tercero; el artículo 12, inciso tercero; el artículo 12, inciso cuarto.

Y tengo una duda respecto del artículo 3º permanente, que modifica el artículo 2º del Código del Trabajo.

Esas son las siete votaciones.

El artículo 1º, inciso segundo...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Sí, ese ya estaba solicitado.

El señor COLOMA.— Sí.

El artículo 2º, conjunción “y”. ¿Eso dice? En la conjunción “y”.

El artículo 3º ter; el artículo 4º; el artículo 10, inciso tercero; el artículo 12, inciso tercero; el artículo 12, inciso quinto, y el artículo 3º, que modifica el artículo 2º del Código del Trabajo.

Lo siento, Presidenta, pero estoy haciendo de vocero y tratando de...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— No, está bien.

El señor COLOMA.—... interpretar al Senador.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Me

imagino yo que está además representando las inquietudes del Senador Moreira.

El señor COLOMA.— Así es.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Senador Moreira, tiene usted la palabra.

El señor MOREIRA.— Sí, Presidenta, eso es lo correcto. El vocero lo ha hecho perfecto.

Sin embargo, yo le pediría a la Secretaría o a la persona encargada que esté atenta, porque voy a pedir la palabra varias veces para explicar, cosa que ha hecho muy bien hasta ahora el Senador Coloma, las votaciones separadas.

Insisto, respetuosamente, en que a partir del mes de agosto se nos entregue por escrito el detalle de las votaciones, sobre todo el de los proyectos de ley importantes.

Las cosas buenas hay que copiarlas, y creo que la Cámara de Diputados, en esa materia, nos da una lección de organización.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Su solicitud va a ser evaluada en la reunión de la Comisión de Régimen Interior, porque, para ser precisos, no es que esta Secretaría haya innovado en un procedimiento que se haya seguido anteriormente.

Yo comparto con usted que en nuestro paso por la Cámara de Diputados estábamos acostumbrados a tener una información bien detallada de las votaciones, pero será un tema a evaluar en Régimen Interno.

Muchas gracias.

Vamos a iniciar las votaciones.

Señor Secretario.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senador Coloma, podríamos pedir la unanimidad para todos aquellos artículos respecto de los cuales no se pidió votación separada, porque todos esos fueron aprobados en forma unánime.

Perdone, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Sí.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Si damos esos por aprobados, con la anuencia de los colegas, vamos directamente a las votaciones separadas.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¿Les parece proceder de esa manera para que la Secretaría deje constancia del *quorum*?

Muy bien.

Hay 29 presentes.

Entonces, por haberse alcanzado el *quorum* requerido, daremos por aprobadas las normas indicadas.

—Se aprueban las enmiendas acordadas por unanimidad en la Comisión de Derechos Humanos, con excepción de aquellas respecto de las cuales se solicitó votación separada, dejándose constancia de que se pronuncian favorablemente 29 señores Senadores.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Señor Secretario, la votación que continúa, por favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Corresponde, en consecuencia, someter a votación el inciso segundo del artículo 1º, contenido en el N° 1. Esta norma es de rango orgánico constitucional.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Perdón, señor Secretario. Me dicen que la Senadora Rincón hace rato está levantando la mano y yo no la vi.

Senadora Rincón, tiene la palabra.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidente.

Solo tengo que dejar constancia de que tengo un pareo con el Senador Kast, que él me solicitó.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Okay.

Senadora, en las votaciones de *quorum* especial vamos a consultar su voto y en las otras consignaremos el pareo.

La señora RINCÓN.— Lo tengo claro.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias.

Vamos, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señor Presidente, para efectos de los pareos, voy inmediatamente a indicar cuáles fueron hechos llegar a la Mesa: el Senador señor Kast

con la Senadora señora Rincón; el Senador señor Lagos con la Senadora señora Von Baer; el Senador señor Moreira con el Senador señor Quinteros, y el Senador señor De Urresti con la Senadora señora Sabat.

Bien, corresponde someter a votación el inciso segundo del artículo 1º, contenido en el numeral 1, que está en la página 1 del comparado, que es del siguiente tenor: “Corresponderá a todos los órganos y autoridades de la Administración del Estado, sus servicios públicos, empresas relacionadas que ejercen funciones públicas, así como al Poder Judicial, el Ministerio Público, las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, dentro del ámbito de su competencia, elaborar e implementar las políticas destinadas a garantizar a toda persona, sin discriminación arbitraria, el goce y ejercicio de sus derechos y libertades reconocidos por la Constitución Política de la República, las leyes y los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes”.

Hago presente que esta es una norma de rango orgánico constitucional, de modo tal que los pareos para estos efectos no se consideran.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— En votación.

—(Durante la votación).

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Señor Secretario.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— El Senador Moreira quiere argumentar...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Senador Moreira, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se encuentra abierta la votación en la Sala.

El señor MOREIRA.— Presidenta, dos cosas.

Yo voy a hablar en los artículos que vamos a rechazar. Efectivamente, por una razón personal, el Senador Quinteros me pidió un pareo, pero estuvimos de acuerdo en que yo voy a votar las normas de *quorum*, y también vamos a proceder de inmediato -va a llegar ahí, a la Secretaría- a hacer un cambio del pareo, en-

tre el Senador García-Huidobro y el Senador Quinteros.

Mientras tanto, voy a votar todo lo que sea de *quorum*, situación conversada con el Senador Quinteros.

Cuando me toque votar, pediré la palabra para justificar mi voto.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se encuentra abierta la votación en la Sala y también está habilitada la votación electrónica.

Hasta el momento han votado electrónicamente la Senadora señora Allende y el Senador señor Pugh.

Se está votando el inciso segundo del artículo 1º, que se encuentra en las páginas 1 y 2 del comparado.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Se había inscrito el Senador Insulza.

Le ofrecemos la palabra en la Sala, para fundamentar su voto.

El señor INSULZA.— Voy a ser breve.

Esta iniciativa corrige o mejora mucho la ley que existe sobre discriminación, y las críticas las hemos expuesto ya durante la discusión.

A nosotros nos preocupa que bajo la imagen de una cierta casi unanimidad, porque tenemos que arreglar algunos detalles, en realidad lo que se está objetando son los artículos que mejoran sustantivamente, desde nuestro punto de vista, la Ley Zamudio, que es una buena ley.

Y una de las primeras cosas que destacan es la falta, en la legislación nacional, de un órgano encargado de analizar, estudiar y promover medidas antidiscriminación. No hay una institucionalidad que entregue a los tribunales de justicia el conocimiento de acciones mediante la acción judicial, etcétera.

Este artículo tiende a mejorar eso en todo lo posible. No es que estemos todavía creando una institución. Por lo tanto, nosotros pensamos que mantener este inciso es absolutamente fundamental, y por eso lo estamos votando a favor.

Creo que tener una ley sobre discriminación sin institucionalidad y sin obligaciones para las instituciones no tiene ningún sentido. Este es uno de los dos principales defectos de la legislación que actualmente existe, y lo estamos tratando de corregir con este artículo que la minoría quiere rechazar.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, señor Senador.

Ha fundamentado la posición que nosotros también vamos a acompañar.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Telemáticamente han votado el Senador señor Pugh, el Senador señor Prohens, la Senadora señora Órdenes, el Senador señor Lagos, el Senador señor Soria y la Senadora señora Allende.

En consecuencia, vamos a proceder a efectuar la consulta de voto a las demás señoras y señores Senadores.

Senador señor Alvarado, ¿cómo vota?

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— Secretario, estoy pareado con la Senadora Sabat. No quiero romper ese pareo, salvo que sea una norma de *quorum*...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Es de *quorum*, Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Es norma orgánica constitucional.

El señor DE URRESTI.— Voto a favor, entonces, pero manteniendo el pareo para todos los efectos que corresponden.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Así se entenderá.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El señor DE URRESTI.— Gracias a usted.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— Presidenta,

yo entiendo que lo que estamos votando es el inciso segundo del artículo 1º, que empieza: “Corresponderá a todos los órganos y autoridades”.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Así es.

El señor HUENCHUMILLA.— Yo comprendo la intencionalidad de esta norma, pero encuentro que es de una generalidad tan grande que termina siendo, más bien, una norma programática. Por tanto, creo yo que, en la práctica, se va a traducir en que simplemente vamos a quedar esperando que todos los organismos del Estado la hagan realidad. No sé cuánto tiempo tendremos que esperar para eso; no es una norma precisa que disponga imperativamente lo que cada uno de los órganos del Estado debe hacer.

Entonces, creo que peca de generalidad y, en consecuencia, me parece a mí que no produce el efecto deseado. Pero, puesto en esta consideración de votar, la voto a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador.

Están solicitando la palabra el Senador Lagos Weber y el Senador Galilea.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vamos a ir haciendo la consulta en el orden alfabético.

El Senador señor Galilea se conectó hace un momento.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.— Sí, bien breve, señor Secretario.

Efectivamente, usted informó que estoy pareado con la Senadora Von Baer, pero yo estoy votando todas las normas de *quorum*, porque me habilita el pareo.

Lo que sería muy importante es que cada

vez se advirtiera si es norma de *quorum* o no la que vamos a votar, porque son varias votaciones. En esta oportunidad lo hizo, y yo se lo agradezco, pero le pido estar muy atento a eso para no cometer un error y aparecer votando cuando no corresponda.

Muchas gracias.

Voto a favor en esta oportunidad; ya lo hice electrónicamente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Vamos a seguir informando a los colegas en el momento de cada votación si corresponde o no a una norma de *quorum*.

Siga, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

El Senador señor Lagos votó electrónicamente, en consecuencia.

El Senador señor Montes...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— El Senador señor García-Huidobro está ahora disponible para votar.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.— Gracias, Presidente.

Voy a justificar mi voto, y señalar que se ha procedido a entregar a la Mesa el cambio en mi pareo. Ahora el Senador Quinteros está pareado con el Senador García-Huidobro, así que voy a votar en todo y voy a hablar en todo lo que corresponda durante esta sesión, que seguramente se va a terminar en otra oportunidad.

Justifico.

La norma dice que “Corresponderá a todos

los órganos y autoridades de la Administración del Estado, sus servicios públicos, empresas relacionadas que ejerzan funciones públicas, así como al Poder Judicial, el Ministerio Público, las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, dentro del ámbito de su competencia, elaborar e implementar las políticas destinadas a garantizar a toda persona, sin discriminación arbitraria, el goce y ejercicio de sus derechos y libertades reconocidos por la Constitución Política de la República, las leyes y los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes”.

Eso es lo que dice el artículo 1º, inciso segundo, que es, obviamente, una norma de *quorum*.

Mire, ¿por qué rechazamos este inciso? Porque es redundante. La obligación de garantizar a toda persona, sin discriminación, el ejercicio de sus derechos ya se encuentra consagrada en la Constitución Política de la República y en diversas leyes. Mientras estén vigentes, creo que es totalmente redundante.

Por lo demás, que se distinga al Poder Judicial, al Ministerio Público y a las Fuerzas Armadas carece de fundamentación suficiente, y deja la impresión de que esas instituciones merecen un tratamiento específico, sin que quede claro cuál fue el criterio para que sean esos órganos y no otros los mencionados, cuando todos son parte de la Administración del Estado.

Por esa razón, señora Presidenta, voto en contra, rechazo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias al Senador señor Moreira.

Vota en contra.

La Senadora señora Órdenes votó telemáticamente.

El Senador señor Latorre ha solicitado la palabra en la Sala, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Senador Latorre, tiene usted la palabra.

El señor LATORRE.— Gracias, Presidenta.

Muy muy breve. Me parece importante aclarar un punto.

Tiene razón el Senador Huenchumilla -por

su intermedio, Presidenta- cuando dice que es algo muy general. Y es cierto. El punto es que esta ley tiene un déficit, que es la no voluntad política del Gobierno actual para crear una institucionalidad, como existe en otros países, que se haga cargo de aterrizar esta generalidad, que elabore políticas, protocolos; que trabaje transversalmente con todos los poderes del Estado para generar políticas públicas que vayan en la línea de prevenir, de educar, de fomentar, de erradicar la discriminación en nuestra sociedad.

Eso está pendiente y, claro, es iniciativa exclusiva del Presidente de la República, pero el Gobierno no quiso avanzar en esta materia, siendo que, ¡ojó!, la reforma a la Ley Zamudio es parte del Programa de Gobierno del Presidente Piñera. Pero no hubo voluntad política para crear una institucionalidad pública que fomenta, elabore políticas, etcétera.

Por eso, hasta nuestras atribuciones en la Comisión de Derechos Humanos pudimos quedar acá, buscando, eso sí, hacer coincidentes las definiciones de la ley con convenios internacionales, también ratificados por Chile, en materia de erradicación de la discriminación.

Creo que es importante hacer ese punto y espero que en la Cámara de Diputados, cuando se tramite allá, exista la posibilidad y la mayor voluntad política de crear una institucionalidad de fomento, como existe en otros países.

Eso, Presidenta, gracias.

Voto a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

El Senador señor Quintana votó electrónicamente; la Senadora señora Rincón, igual; el Senador señor Sandoval, de la misma forma.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Gracias, Presidenta.

Mire, la verdad es que yo creo que este inciso tiene de verdad dos problemas bien serios desde un punto de vista legislativo.

El primero es el que plantea el Senador Huenchumilla. Las leyes tienen que mandar, prohibir o permitir temas precisos; lo que no pueden hacer es una declaración de principios, porque las declaraciones de principios tienen dos problemas: no tienen bordes y no son exigibles. Y esto es una declaración; puede ser un planteamiento general, un documento, pero no es una norma legal, pues genera con tal vaguedad los temas que, o repite exactamente lo que dicen otras normas hoy día vigentes o establece una obligación que es inexigible. Porque ¿cómo le van a exigir a alguien que, con un tipo que no tiene bordes, pueda implementar políticas públicas?

Yo creo que es muy errada esta forma de generar la legislación en un país. Lo que tiene que decir es “mire, esto tiene que hacerse”, “esto no tiene que hacerse”, “esto tiene que mandarse”, “esto tiene que prohibirse”, “esto tiene que permitirse”. Pero, desde el momento en que simplemente se diga “dentro del ámbito de sus competencias, se elaboren e implementen políticas destinadas a no discriminar a las personas de forma arbitraria”, en circunstancias de que cada una de ellas está en una norma constitucional o legal, no sé, honestamente, qué es lo que se agrega o qué es lo que se construye, qué es lo que se adiciona a un proceso.

Y la segunda cosa que a mí me preocupa, Presidente, es que se habla de “todos los órganos y autoridades de la Administración del Estado, sus servicios públicos, empresas relacionadas”, pero adicionalmente se menciona al Poder Judicial, al Ministerio Público, a las Fuerzas Armadas, dentro de su ámbito de competencias, como un subgrupo dentro de los órganos de la Administración del Estado. Hay dos temas que yo no sé: ¿es porque se les está poniendo una obligación especial? ¿O los otros que no están nombrados tienen, por tanto, una obligación menor?

Yo no sé cuál fue el diseño, pero si usted dice “todos los órganos y autoridades de la Administración del Estado, sus servicios públicos, empresas relacionadas que ejercen funciones públicas”, son todos, ¡todos! Pero, si usted agrega, “así como el Poder Judicial, el Ministerio Público, las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad”, ¿qué pasa con, no sé, la Presidencia de la República?, ¿qué pasa con los otros ministerios, con el Ministerio de Educación? Hay, no sé, muchas más instancias que estas; ¡hay decenas de otros órganos y autoridades de la Administración del Estado que no son Poder Judicial, Ministerio Público, Fuerzas Armadas!

Entonces, yo no puedo entender, en una sana crítica, que se diga “todos”. ¡Son todos, entonces! Pero se dice: “Todos, como”...

Y me quiero hacer cargo del comentario que estoy oyendo...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Ruego evitar diálogos, Senador.

El señor COLOMA.—... porque cuando uno ejemplifica...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Evitemos los diálogos.

El señor COLOMA.—... lo que hace es debilitar.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Está en la Ley de Bases, en todo caso, la descripción total de las autoridades.

El señor COLOMA.— Por eso, en la Ley de Bases ¡están todas!

Entonces, eso es: ¡todas! ¡Pero no coloquen unas adicionalmente!

Y no sé por qué ponen esas. ¿Hay una desconfianza especial con la Fiscalía? Estoy tratando de interpretar. ¿Hay una desconfianza especial con los jueces? ¿Hay una desconfianza especial con las Fuerzas Armadas? ¿O hay una confianza especial hacia el Congreso, el Ministerio de Educación, el Ministerio del Trabajo, en fin, en tantos otros organismos que no ameritan estar incorporados dentro de esta ejemplificación?

Presidente, me gusta tratar de hacer las cosas lo mejor posible. Yo no tengo la suma de la verdad, pero observo y advierto que en esta norma tenemos dos defectos: la vaguedad y generalidad en el mandato -lo planteó el Senador Huenchumilla-, y una ejemplificación que debilita el mandato o genera una cierta, no sé, animadversión contra algunos dentro de los otros.

Esto yo no lo he visto en otras disposiciones. Eso es lo que me pasa. Y el Senador Pizarro me hizo una interrupción correcta. Cuando uno dice “todos”, ¡son todos!

Entonces, creo que está mal diseñado este inciso.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias.

Señor Secretario, tome la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, Presidente.

Ha solicitado adelantar su voto la Senadora señora Carvajal.

Senadora señora Carvajal, ¿cómo vota?

La señora CARVAJAL.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Ha pedido la palabra la Senadora señora Rincón.

La señora RINCÓN.— Gracias.

Yo ya voté telemáticamente. Quiero consignar que lo hice porque esta es una norma de *quorum* especial. Luego de ello, mantengo mi pareo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Han pedido la palabra en la Sala el Senador señor Insulza y la Senadora señora Muñoz.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senador Insulza, puede fundamentar su voto.

El señor INSULZA.— En verdad, creo que el Senador Coloma exagera cuando, habiendo estado su Gobierno en contra de crear una institucionalidad en esta materia, se permite criticar la única fórmula que existe para establecer alguna responsabilidad. Realmente me parece

exagerado ese tipo de fundamento.

En todo caso, yo voto a favor, por cierto.

Pero seamos serios. El Gobierno no quiso crear ninguna forma institucional. Por eso se puso este artículo. Esa es la razón. Esta es una falla que, como lo hemos dicho, mantiene la legislación, porque el Gobierno no quiso crear ninguna institucionalidad al respecto.

Gracias.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muy bien.

Resultado de la votación, señor Secretario.

Perdón, Senadora Muñoz, no la había visto.

Tiene la palabra.

La señora MUÑOZ.— No se preocupe, Presidente.

En la misma línea de lo planteado por los colegas Latorre e Insulza, creo que la negativa de la UDI en esta norma apunta definitivamente a rechazar una institucionalidad con relación a la discriminación. Incluso quieren votar en contra este tímido atisbo que hemos incorporado en el inciso segundo del artículo 1°.

Ante los argumentos que han entregado de que esto es muy programático, que en realidad no incorpora a todas las instituciones del Estado, bueno, ¡entonces discutamos seriamente en una institucionalidad! Pero el Gobierno se negó, en toda la tramitación del proyecto, a crear esta institucionalidad, que existe en varios países mucho más avanzados que nosotros en materia de derechos humanos.

Voto a favor, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senadora.

La Senadora Ebensperger tiene la palabra, para fundamentar su voto.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidente.

Yo no iba a hablar, pero de repente acá realmente uno no entiende ciertos fundamentos.

En el caso de la intervención del Senador Coloma, se le trata de atribuir una subjetividad y contrariedad al defender ciertos principios. Yo creo que es al revés. El Senador Coloma

trató -y nosotros estamos de acuerdo- de que las cosas se hicieran bien, para que esta norma no dé lugar a dudas de interpretación.

Es lo que el legislador debe hacer cuando legisla: establecer normas claras que -como señalaba el Senador- manden, permitan o prohíban. Eso es lo que, por definición, una ley tiene que hacer, y debe disponerse en forma clara para que la interpretación no dé lugar a errores, para que aquello que queremos proteger quede resguardado de verdad.

La norma en votación no permite eso. ¿Por qué se plantea algo que la Constitución ya establece y que está claro en la disposición vigente? Poner “todos” y luego nombrar a algunos es contradictorio. Ello dará lugar a distintas interpretaciones. ¡Y lo sabemos! Sabemos que esas interpretaciones perjudicarán lo que queremos proteger.

Querer hacer bien las cosas, Presidente, no puede ser interpretado como estar en contra de proteger una determinada materia. Atribuirle al Senador Coloma esa intencionalidad me parece que es, no quisiera decir mala fe, pero sí al menos erróneo, o no se ha entendido su planteamiento. Lo único que el Senador ha querido hacer es que la norma esté lo más clara posible para que cumpla el objetivo, que es proteger y no producir malas interpretaciones o dudas.

Porque a nosotros nos gusta hacer bien las cosas, voto en contra, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Bien.

El Senador Letelier quiere fundamentar el voto.

El señor LETELIER.— Gracias, señor Presidente.

Yo trato de entender cuál es la razón sustantiva de los Senadores y las Senadoras de las bancas del frente por la cual no quieren apoyar todas estas modificaciones, cuya finalidad fundamental es establecer medidas contra la discriminación.

Sé que la sociedad es cada vez más compleja, porque las diversidades y las formas son

muy distintas, pero todos deberíamos ayudar con una lógica preventiva, precautoria, para asegurar que los actos que pudiesen ser discriminatorios no ocurran. Y el hecho de que en ese contexto se establezca que todos tenemos una responsabilidad en aquello me parece básico.

Yo recuerdo una situación que pasó en esta Corporación hace años entre funcionarios. Fue muy complejo, porque esta institución no tenía políticas destinadas a garantizar a toda persona, sin discriminaciones arbitrarias, el goce y ejercicio de todos sus derechos y libertades.

No logro entender por qué algunas colegas se oponen.

A mí me gustaría que tuviéramos un *ombudsman* que defendiera a todos, pero entiendo que no todos están de acuerdo. Sería bueno que hubiera una defensoría permanente. Eso nos haría una mejor sociedad.

Alguien dice aquí: “Es que nos gusta hacer las cosas bien; por eso voto que no”. Bueno, es medio contradictorio eso, a mi juicio.

En esta norma estamos tratando de avanzar en generar ciertas responsabilidades para todos los actores públicos. ¡Y deberían ser muchos más! Este punto, con todo respeto, es bien pequeño. Pero no querer ni esto es como dejar que cada cual se salve solo, sola y sole. En la realidad de hoy lo que estamos viendo es que la sociedad sola no resuelve esto sin que los espacios del Estado asuman su responsabilidad. Y el Estado, como decían los radicales de antaño, somos todos. Para ese efecto, necesitamos que todas las autoridades de la Administración del Estado asuman roles.

No logro entender por qué no quieren esta norma. ¿A qué le temen? Esa es la gran interrogante que yo hago: ¡a qué le temen! Es como aquellos que temen escuchar a mujeres que hablan *mapudungun* en la Convención Constituyente. Le temen a lo diverso, le temen al hecho de que tenemos diferentes identidades y formas en la sociedad. Y tenemos que respetar todo aquello siempre.

Yo, señor Presidente, voy a votar a favor de esta norma.

Invitaría a los colegas a que nos puedan decir a qué le temen cuando queremos mejorar una ley en un esfuerzo como este contra la discriminación.

He dicho.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador Letelier.

Senador Navarro, ¿usted va a fundamentar su voto también?

El señor NAVARRO.— Sí.

El señora PIZARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra.

El señor NAVARRO.— Gracias, Presidente.

Este debate lo tuvimos reiterada y largamente en la Comisión de Derechos Humanos. La clave está en que las normas legales se ejecuten y sirvan para algo, porque, en definitiva, el principio de la no discriminación ya está instaurado. Existe una ley contra la discriminación, pero es insuficiente.

Planteamos que esto hay que asumirlo con seriedad y que el Estado tiene que dar el ejemplo, establecer normas y generar reglamentos. Y pusimos un énfasis en el Poder Judicial, el Ministerio Público y las Fuerzas Armadas para dar cuenta de que estos tres actores, de distintos Poderes del Estado, están convocados a hacerlo con mayor prontitud, con mayor firmeza. Estos actores, particularmente el Poder Judicial y el Ministerio Público, compenetrados en investigar y administrar justicia, deben contar con una reglamentación que asegure que este principio se asuma. Bueno, se decidió colocar eso aun cuando están ya considerados todos los organismos del Estado. Lo que abunda no daña.

Al establecer que corresponderá “a todos los órganos y autoridades de la Administración del Estado”, ¡son todos! Y bien nos permitimos poner a tres específicos, en los cuales queremos, de manera muy especial, que se establezcan las condiciones y se elaboren los reglamentos y procedimientos que van a asumir

para hacer realidad esta ley y evitar que sea letra muerta.

¡Eso no daña!

Algunos podrán ponerse exquisitos con el procedimiento legislativo, pero yo creo que las leyes son buenas en la medida que sean eficientes, que resuelvan los problemas, que den protección y que, en definitiva, se implementen. Quiero que los llamados a ser protegidos por esta ley sientan que esta los protege. ¿Qué ocurre hoy? Que ellos sienten que la Ley Zamudio fue un paso muy importante, a un alto costo, costo de vidas, pero que no los protege.

Yo digo que el movimiento se demuestra andando. No tenemos un órgano que nos permita evaluar las leyes cada diez años, que no sea la ciudadanía con pancartas y marchando en la calle diciéndole al Parlamento o al Gobierno de turno que tales leyes ya no sirven. Este Congreso Nacional -y espero que en la Nueva Constitución así quede establecido- debería contar con un organismo dedicado a la evaluación del cumplimiento de las leyes. Es decir, luego de un ciclo de cinco o diez años, evaluar las distintas normativas en base a su idea matriz o principios originarios para determinar si una ley ha quedado obsoleta y corresponde actualizarla. Ello, si queremos respetar el debate inicial dado después de una larga tramitación.

Hay casos como el de la Ley del Bosque Nativo. Y este es un viejo debate con la Derecha. Dieciséis años nos demoramos en sacar esa regulación. ¡Dieciséis años! Tuve la oportunidad de participar en esta materia desde el primer año. El largo debate que se dio allí va a tener que ser evaluado, para saber si efectivamente dicha ley está cumpliendo con proteger el bosque nativo. En efecto, si diversas normas que se aprueban de manera complementaria, directa o indirectamente, dejan disminuida esa ley -como ocurre-, la verdad es que habrá que actualizarla. Yo espero que los próximos parlamentarios de este Senado, que llegarán gracias al pueblo, depositarios de su soberanía, no den

como perdido ese tiempo. ¡Dieciséis años de la vida de muchos parlamentarios, largas horas para debatir un asunto en el que había conflicto de intereses!

En la norma en votación se busca fortalecer la no discriminación, y no veo que en esto haya conflicto de intereses. Todos decimos que queremos proteger a quienes hoy día son discriminados. Por tanto, debiera haber voluntad positiva de aprobar esta iniciativa de ley, más allá de un detalle en materia de técnica legislativa en la redacción de una norma que abunda y no cuadra con la tradición de este Senado.

Las tradiciones se rompen, se pierden, y en este Senado la tradición debería ser siempre legislar en favor de la gente. Y esta disposición lo hace en favor de todos, ¡de todos!, no solo de los grupos vulnerables. ¡La no discriminación es para todos!

Por eso, Presidente, voto a favor.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador.

Terminada la votación.

—**Se rechaza el inciso segundo del artículo 1º, contenido en el numeral 1 del artículo primero del proyecto (23 votos a favor y 12 en contra), por no alcanzar el quorum constitucional exigido.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Carvajal, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Araya, Bianchi, De Urresti, Elizalde, Girardi, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Ossandón, Pizarro, Quintana y Sorria.

Votaron por la negativa las señoras Aravena y Ebensperger y los señores Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Moreira, Prohens, Pugh y Sandoval.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Por no haber alcanzado el *quorum* requerido, se rechaza el inciso.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Vamos, entonces, a la segunda votación.

En el artículo 2º, el Comité UDI plantea

cambiar la conjunción “o” por “y”.

Senador García, quisiera consultarle: ¿usted pidió votación separada de todo el artículo 2º, o es lo mismo que solicitó la UDI?

El señor GARCÍA.— Presidente, muchas gracias.

Yo pedí votación separada para la definición de discriminación arbitraria en el artículo 2º, que está en el numeral 2 del artículo primero del proyecto, que comienza en la página 3 del comparado.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Perfecto. Está pidiendo votar por separado todo el artículo 2º, en buenas cuentas.

El señor GARCÍA.— Sí, muchas gracias.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Entonces, vamos a hacer una sola votación, si les parece.

Si se aprueba dicho artículo, se acoge en los términos en que está escrito, incluida la conjunción “o” al final de la página 3 del comparado, en el texto que dice: “efectuado por agentes del Estado o particulares”.

El Comité UDI había planteado cambiar la conjunción por “y”.

Bien, vamos a proceder a la votación de todo el artículo 2º, señor Secretario.

Les aviso a los colegas que esta votación no es de *quorum* especial, de manera que los pareos se mantienen.

En votación el artículo 2º, contenido en el numeral 2 del artículo primero de la iniciativa.

—**(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Como se ha indicado, el artículo 2º es de *quorum* simple y se vota completo. Su texto está en las páginas 3, 4 y 5 del comparado.

Se ha abierto la votación en la Sala y vamos a habilitar el sistema remoto de votación.

Está habilitada la aplicación para el voto electrónico.

Hasta el momento no ha votado nadie de manera electrónica.

Vamos a proceder a consultar nominalmente.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— Voy a votar a favor, pero quiero decirle, señor Secretario, que he intentado votar electrónicamente y nunca lo logré. Marqué, pero el indicador quedó dando vueltas y vueltas. Por eso no aparece. Y creo que a todos les ha pasado lo mismo.

Pero voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Acá se acaba de registrar su voto electrónico.

La señora ALLENDE.— Es que estuvo todo el tiempo dando vueltas el sistema para confirmar y en eso usted me consultó. Entonces, claro, voy a aparecer dos veces, pero no es la intención...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ya.

La señora ALLENDE.— Antes de que usted empezara la consulta, había votado electrónicamente, pero daba vueltas y vueltas la aplicación para confirmar. En eso usted me llamó. Entonces, quiero ser clara: si aparece la votación electrónica, muy bien, queda votado a favor, pero no quiero aparecer votando dos veces.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vamos a registrar su votación nominal acá: a favor.

Senador señor Alvarado, ¿cómo vota?

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— Secretario, voto a favor.

Y me ocurrió la misma situación que a la Senadora Allende: estoy votando por el sistema electrónico, pero aparece el círculo dando vueltas a la espera de la confirmación de mi votación.

Voto a favor, en todo caso.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Parece que estamos con problemas de conexión, señores Senadores. Así que, si tienen dificultad, vayan respondiendo rápidamente a la con-

sulta del Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Sigamos con el siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— El Senador García-Huidobro está pareado.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

Senador señor Lagos, perdón. Pero está pareado con la Senadora Von Baer.

El señor LAGOS.— Sí, estoy pareado.

Lo que pasa es que voté electrónicamente y quedó dando vueltas el circulito y dice “confirmando votación”. Pero estoy pareado y esta norma no es de *quórum* especial.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Sí.

El señor LAGOS.— Va a aparecer que sí en la votación electrónica. Entonces, esto ya es un enredo.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Tenemos consignados los pareos, señor Senador.

El señor LAGOS.— Ya, gracias.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Senador Montes?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.— Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.
 Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?
 La señora ÓRDENES.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.

Vota a favor.
 Senador señor Prohens, ¿cómo vota?
 El señor PROHENS.— En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.

Vota en contra.
 Senador señor Pugh, ¿cómo vota?
 El señor PUGH.— En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.

Vota en contra.
 Senador señor Quintana, ¿cómo vota?
 El señor QUINTANA.— También había votado electrónicamente, pero está lenta la confirmación.

Voto a favor.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.

Vota a favor.
 Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?
 La señora RINCÓN.— Gracias, Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Está pareada.

La señora RINCÓN.— Dos cosas.
 Uno, en la votación anterior aparezco en el sistema como “no registrado” y yo había votado a favor. Era norma de *quorum*. Quiero chequear si se registró o no.

Y en esta marqué “abstención” y me pasó lo mismo que al Senador Lagos: quedó el circuli-
 to dando vueltas. Entonces, no sé si se registró el pareo.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Su voto está registrado, Senadora; no se preocupe.

La señora RINCÓN.— Gracias.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Y el pareo también, en este caso.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voté por el sistema, pero lo repito: voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.

Vota a favor.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Per-
 dón.

Senador Insulza, ¿está pidiendo fundamen-
 tar el voto?

El señor INSULZA.— Solo para aclarar que el cambio de la conjunción “y” por “o” tiene por objeto permitir una mejor definición. Establecer requisitos copulativos en la jurisprudencia crea más problemas de acreditación, porque cada elemento hay que acreditarlo para que se pueda proceder.

Considero importante dejar en claro que a los que se oponen a esta ley, aunque dicen que no se oponen, la palabra “preferencia” les molestaba mucho. Dicho concepto está incluido ahora en la definición y antes no aparecía. Antes no se refería a determinada preferencia, lo cual es mucho más amplio. Y esta noción está incluida en la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, en la Convención Interamericana contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia. Y asimismo en el pronunciamiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Atala Riffo, donde habla de preferencia.

Por lo tanto, quiero dejar registrado que hubo esa discrepancia en la Comisión. Y eso también motiva la negativa a votar a favor de algo que es tan obvio, como cambiar una “y” por una “o”.

Quiero solamente dejar registrado el esfuerzo que hemos desarrollado por darle efectividad a la Ley Zamudio, que es el objetivo que persigue la legislación que estamos discutiendo. Algunos señalan que lo aceptan, pero no lo aceptan tan realmente.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, señor Senador.

Señor Secretario.

Ah, perdón, Senadora Muñoz.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora Muñoz y el Senador García han pedido la palabra.

La señora MUÑOZ.— Presidente, gracias.

Voto a favor de este artículo, que contiene un inciso final muy importante que hemos trabajado con los colectivos lésbicos del país, el cual también incorpora como discriminación arbitraria a todas las terapias de conversión, que buscan clínicamente tratar de convertir a personas que tienen una opción sexual distinta y que se definen como transgénero, como lesbiana o como homosexuales, gays.

Hoy día existen unos tratamientos inhumanos que someten, en esta lógica de que la opción sexual es una enfermedad, a tratamientos terapéuticos inhumanos a personas que han nacido con una opción sexual distinta.

Entonces, yo quiero valorar muchísimo la confianza que han mostrado los colectivos de la diversidad para trabajar con nosotros una indicación que se transformó en el inciso final del artículo 2°. Y resulta muy lamentable que, pese a contener este avance tan importante, hoy día los colegas oficialistas de la Derecha busquen eliminar el artículo 2°.

Entonces, yo quiero valorar que se considere discriminación arbitraria, y se sancione y se castigue, el hecho de que se someta a niños, niñas o adolescentes a terapias de conversión que son inhumanas y que además hablan de una lógica, yo diría, bastante poco comprensible de lo que es la homosexualidad.

Gracias, Presidente.

Voto a favor.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senadora Muñoz.

Tiene la palabra, para fundamentar el voto, el Senador García.

Y con eso cerramos.

Apriete su botón, Senador.

El señor GARCÍA.— Presidente, nosotros pensamos precisamente al revés: creemos que la conjunción “y” le da mucho más sentido a la definición de discriminación arbitraria, tal como está hoy día en el artículo 2° de la legislación vigente.

Permítanme leerlo.

“Definición de discriminación arbitraria. Para los efectos de esta ley, se entiende por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales”.

Por lo tanto, aquí hay una acción que acarrea determinadas consecuencias. Y nos parece que eso es lo lógico, es lo razonable. Porque al reemplazar la expresión “y” por “o”, finalmente lo que estamos haciendo es que una causal que está perfectamente redactada la estamos transformando en dos causales. Y, en nuestra opinión, aquello carece de sentido, no tiene ninguna justificación.

Por eso, votamos en contra.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Gracias, señor Senador García.

Entonces, vamos al resultado, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora...

El Senador señor Sandoval pide la palabra.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senador Sandoval, ¿quiere fundamentar el voto?

Tiene la palabra.

Dele micrófono.

El señor SANDOVAL.— No.

Gracias, Presidente.

Solamente quiero votar, porque no me registró la votación electrónica.

Voto en contra.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias.

El Senador Sandoval vota en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el artículo 2° (contenido en el N° 2 del artículo primero del proyecto) propuesto por la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía (19 votos a favor, 10 en contra y 4 pareos).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Muñoz, Órdenes y Provoste y los señores Araya, Bianchi, Elizalde, Girardi, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Ossandón, Pizarro, Quintana y Soria.

Votaron por la negativa las señoras Aravena y Ebensperger y los señores Chahuán, Coloma, Durana, García, Moreira, Prohens, Pugh y Sandoval.

No votaron, por estar pareados, la señora Rincón y los señores De Urresti, García-Huidobro y Lagos.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— En consecuencia, se aprueba el artículo 2° en los términos en que está redactado, con la conjunción “o”.

Colegas, vamos a dejar hasta acá la sesión. La Cuenta Pública del Congreso Nacional comenzará en diez minutos más.

Quiero dejar constancia de que nos faltan votar el artículo 3° ter; el artículo 4°; el artículo 10, inciso tercero; el artículo 12, inciso tercero; el artículo 12, inciso quinto, y el artículo 2° del Código del Trabajo, según lo que planteó el Comité de la UDI.

—**Queda pendiente la discusión particular del proyecto.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 10:50.**

Daniel Venegas Palominos
Jefe de la Redacción subrogante

